

PLAN DE TRABAJO 2026 DEL PROGRAMA TERAPIA FAMILIAR

<p>ELABORÓ: LIC. NATALY CRUZ RUELAS</p>  <p>FIRMA</p>	<p>SUPERVISÓ: C. MAYRA ELENA VICTORIO RAMÍREZ</p>  <p>FIRMA</p>	<p>AUTORIZÓ: MTRA. NANCY FABIOLA ARREOLA ALVAREZ</p>  <p>FIRMA</p>
<p>COORDINADORA DE PROGRAMA TERAPIA FAMILIAR PUESTO</p>	<p>SUBDIRECTORA DE PROGRAMAS Y CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL PUESTO</p>	<p>COORDINACIÓN DE EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA Y CIUDAD DE LAS MUJERES PUESTO</p>

CONTENIDO

CIUDAD DE LAS MUJERES

PLAN DE TRABAJO 2026
DEL PROGRAMA "FORMACIÓN Y TERAPIA FAMILIAR"

1.-INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El programa Formación y Terapia Familiar; es la unidad del Sistema DIF Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; que busca contribuir al fortalecimiento de las familias, mediante estrategias de prevención y atención psicológica. Esta unidad atiende desde el enfoque sistémico los conflictos familiares de manera individual, pareja o familiar coadyuvando en el bienestar emocional y psicológico de las personas en situación de vulnerabilidad social.

¿Qué se va a hacer?

- Seguir con la atención psicológica a las y los Vallartenses que así lo soliciten.
- La actualización y contención de los psicólogos y psicólogas que conforman el equipo de FYTF
- Difusión en redes sociales de temas psicoeducativos.
- Innovar la semana de ArteTerapia de verano.

¿Por qué se va a hacer?

La familia es el núcleo en donde se aprenden las primeras normas de conducta, se construyen los vínculos de afecto y la comunicación se desarrolla; sin embargo las crisis normativas y crisis circunstanciales mueven el funcionamiento familiar generando dificultades y conflictos que impactan las emociones, a nivel de conducta y el pensamiento de los individuos que la conforman.

¿Para qué se va a hacer?

FYTF es el centro encargado de acompañar a las familias en esas crisis y dificultades de la vida, favorece el bienestar emocional de niños y niñas a partir de los 6 años de edad y hasta la senectud; a través del acompañamiento psicoterapéutico para seguir favoreciendo el desarrollo integral de la familia.

Nat



M

¿Qué problemáticas resuelve?

Apoyará a las familias a adquirir un funcionamiento familiar más óptimo; en la integración familiar, en temas relacionados con los límites sanos, jerarquías, comunicación, adicciones, vejez, duelo, divorcios, etapas de desarrollo, crisis de angustia, depresión, estrés laboral, omisión de cuidados paternos, autoestima, abandono, desamparo, ciclo vital de la familia, etc.

2.-DIAGNÓSTICO:

En Puerto Vallarta, algunos de los riesgos psicosociales detectados incluyen:

- Suicidio: Puerto Vallarta se ubica en segundo lugar después de la Zona Metropolitana de Guadalajara en cuanto a la tasa de suicidio.

- Problemas de salud mental en niños y adolescentes: El DIF Municipal de Puerto Vallarta ha lanzado programas para prevenir y atender riesgos psicosociales en esta población.

Durante el año 2025, el programa de Terapia Familiar del Sistema DIF consolidó avances significativos en la atención psicológica brindada a niñas, niños, adolescentes y familias. La implementación del Plan de Trabajo permitió fortalecer los procesos de intervención, ampliar la cobertura y mejorar la calidad del acompañamiento terapéutico. Sin embargo, como parte del ejercicio de mejora continua, se identificaron áreas estratégicas que requieren un fortalecimiento para el año 2026.

Logros 2025

Se mantuvo una atención constante y oportuna a usuarios, priorizando casos de riesgo y fortaleciendo la intervención familiar.

El equipo de psicólogos mostró un alto grado de compromiso y responsabilidad, sosteniendo la demanda creciente de servicios.

Se implementaron acciones preventivas y psicoeducativas que beneficiaron a un número significativo de familias.

Se logró dar seguimiento puntual a casos de protección y al mismo tiempo atender a población general con buena capacidad de respuesta.

Se capacitó al personal del programa Terapia Familia en los siguientes temas:

“Estrategias de gestión de casos y código 100, (sistema de apoyo a la toma de decisiones clínicas en el comportamiento suicida) Prevención del suicidio en Puerto Vallarta y la Región

“Manejo de duelo a familiares de muerte por suicidio”

“Intervención en adolescentes con conductas desafiantes”

“Victimas indirectas por desaparición forzada”

Nat



M

Áreas de oportunidad identificadas

A partir de la revisión del desempeño institucional durante 2025, se identificaron dos necesidades prioritarias para el fortalecimiento del área:

1. Contención emocional y bienestar psicológico del equipo de terapeutas

El equipo de psicólogos constituye la fuerza operativa central del área. Su bienestar emocional impacta directamente en la calidad de las intervenciones, el manejo de crisis, la toma de decisiones y la permanencia en el servicio.

Durante 2025 se observó que la carga emocional derivada del trabajo clínico continuo, generó agotamiento, por lo que se considera necesario implementar estrategias formales de cuidado del terapeuta que incluyan:

Espacios periódicos de supervisión clínica.

Contención emocional y acompañamiento grupal.

Capacitaciones enfocadas en autocuidado, prevención del burnout y fortalecimiento de habilidades socioemocionales.

Protocolos para la gestión saludable del estrés laboral.

2. Evaluación sistematizada del desempeño y satisfacción de usuarios

Si bien la atención se brindó de manera eficiente, se identificó la necesidad de contar con herramientas más precisas para evaluar:

La percepción de los usuarios sobre la calidad del servicio psicológico.

La eficacia del acompañamiento terapéutico.

El estilo de intervención de cada terapeuta.

La pertinencia y claridad de los procesos de seguimiento.

Para 2026 se propone implementar instrumentos estandarizados de evaluación de satisfacción del usuario y de desempeño del personal clínico, con el fin de fortalecer la retroalimentación, la mejora continua y la toma de decisiones basada en evidencia.

Nat



N

3.-MARCO DE REFERENCIA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos D.O. 05/2/1917. Título Sexto.
- Constitución política del estado de Jalisco.
- Ley de responsabilidades políticas y administrativas del Estado de Jalisco.
- Ley de los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley Sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social. (Diario Oficial de la Federación 9 de enero de 1986)
- Ley Estatal de Salud. Título III. Servicios de Salud. Capítulo VII De la salud Mental. Artículo 72,73 y 74
- Código de Asistencia Social de Jalisco. Libro V De las personas con discapacidad. Título VI De habilitación y rehabilitación Capítulo III Orientación y Tratamiento psicológico.
- Código de asistencia social de Jalisco. Libro II, Instituciones de asistencia social pública. Título I Del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado. Capítulo I Disposiciones generales. Artículo 18, fracciones I, II, III, IV, IX, X. Artículo 19, fracciones I, II, II.
- Reglamento interno del Sistema DIF Artículo 5 Fracción V.
- Ley general de la Salud Artículo 1,2 y 3.

Nat



W

4.-OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar en el acompañamiento psicoterapéutico para favorecer el bienestar emocional individual y de las familias de la población Vallartense.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

CIUDAD DE LAS MUJERES VALIARTA



**CIUDAD
DE LAS
MUJERES**

DIF

VALIARTA

4.-Realizar momentos de capacitación	X							X			X			
OBJETIVO 3.- Difundir información acerca del cuidado de la salud mental en redes sociales y en oficinas centrales en periódico mural.														
1.-Distribuir los temas de difusión para redes sociales entre los psicólogos.	X													
2.-Supervisar el contenido del guion que irá en el video de cada psicólogo.		X			X					X	X	X	X	
3.-Programar fecha para la grabación del contenido.		X			X					X	X	X	X	
4.-Repartir temas de periódico mural entre los psicólogos.	X													
5.-Recibir información de cada psicólogo para hacer periódico mural	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6.-Elaborar mensualmente cada periódico mural.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivo 4.- Generar evaluación sobre la atención brindada en el centro y analizar las respuestas por parte de los usuarios.														
1.-Realizar formato para evaluación de los servicios de cada psicólogo.	X													
2.- Entregar formato a los pacientes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.-Realizar evolución.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.-Realizar informe de resultados.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.-Retrealimentación con los resultados para cada psicólogo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivo 5 Innovar la feria de la semana: ARTETERAPIA de verano														
1. Escribir estructura de actividades	X	X	X											
2. Distribuir actividades entre los psicólogos			X											
3. Determinar el espacio donde se realizará			X											
4. Solicitar material para stand interactivo.			X											
5. Llevar a cabo el evento								X						

n/a
m

6.- METAS E INDICADORES

Se alimentará y revisará los informes cuantitativos mensuales.